

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 03 de junio de 2019.

REFERENCIA: RECURSOS FNDR PARA FRIL "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA LOS ANDES, QUILLÓN".

CERTIFICADO N° 120

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0017

Fecha: miércoles 22 de mayo de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la **Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura**, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°16 del día miércoles 15 de mayo de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000183 de fecha 06 de mayo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 06 de mayo 2019.

Se presentó, conforme a Oficio Oficio Ord. N°000183, de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble. Conforme a facultades delegadas de Intendente, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR para FRIL "Mejoramiento espacio público villa Los Andes, Quillón" Código 40003523, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$69.972.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: Unanimidad.

Cita acuerdo: Se aprueba conforme el oficio Ord. N°000183, que propone y solicita recursos FNDR para FRIL "Mejoramiento espacio público villa Los Andes, Quillón" Código 40003523, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$69.972.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

